

# CCOO Federación Servicios



## **El Supremo anula un despido porque la empresa no informó al representante laboral.**

---

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana anuló el despido y el Supremo, en una sentencia del pasado 12 de abril, ha ratificado esa interpretación. Hasta ahora, los tribunales solían advertir en este comportamiento una infracción, sin ir más allá. [Leer mas](#)

---

El Supremo anula un despido porque la empresa no informó al representante laboral  
El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana anuló el despido y el Supremo  
Un fallo de comunicación permitirá a Carlos Devis volver a la empresa que lo despidió ha  
Carlos Devis trabajaba en el almacén de Valencia de Kemen Mobiliario y Decoración de Ofi

---

2019 © CCOO SERVICIOS.